



## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**4022** *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 18 de junio de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de los estatutos de la asociación empresarial/profesional denominada Profesionales de la Música del Archipiélago Canario, PROMARC.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciem-

bre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07), se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación empresarial/profesional que se detalla:

DENOMINACIÓN: Profesionales de la Música del Archipiélago Canario, PROMARC.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: calle San Cristóbal, 203, Ravelo, El Sauzal-38359.

ÁMBITO PROFESIONAL: podrán ser miembros de la Asociación los músicos e intérpretes de música.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Javier Cascajo del Pino, D. Leopoldo Orti Salvado y D. Francisco Matute Cruz.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2010.-  
El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.